

PRESENTACION

Rompiendo la tradición en cuanto se refiere a la emisión quincenal de El Palmicultor, hoy damos a la opinión pública un sólo número correspondiente al mes de octubre de 1987. La motivación de ello ha sido que en las últimas semanas se han sucedido hechos que le son lesivos y atentan contra la buena marcha del sector palmicultor, en lo que hemos denominado "El cambio en las Reglas de Juego"; pero no se crea que es el cambio en términos favorables que pregona el gobierno sino muy por el contrario un cambio que va en detrimento de la actividad de la palma africana y de la agricultura en general.

El presente boletín básicamente consta de dos partes: aquellas que no sólo desde nuestro ángulo sino también del de la opinión pública en general, atentan contra los intereses de la palma africana y por otro lado los temas atractivos que periódicamente hacen el grueso de este órgano de información institucional.

Cierto es que todas las actividades agrícolas se desarrollan bajo el mismo marco de riesgo e incertidumbre que caracteriza a la agricultura. Pero no es menos cierto que las actividades de largo plazo tienen un mayor riesgo implícito que las demás, aún cuando reconocemos que las comparaciones son odiosas. No ha sido fácil en sociedades como la Colombiana, cambiar la mentalidad especulativa de una alta proporción de su población por la de empresarios, que con base en la constancia y fe perduran en su actividad.

En este sentido la actividad de la Palma Africana ha llamado desde 1957 la atención de los gobiernos con miras a fortalecer sus programas agrícolas de largo plazo (en principio sustitución de importaciones) generando el ambiente propicio para la creación y consolidación de una clase empresarial agrícola más en el país al lado de bananeros, cafeteros, azucareros, entre otros. Todo ello se ha hecho con base a reglas claras de juego, las cuales han sido susceptibles de ajustes de tiempo en tiempo.

Sorprende entonces ahora actitudes contrarias que pueden dar al traste con un esfuerzo de poco menos de 30 años, cuyos beneficios al país son fácilmente cuantificables y están a la vista de todos. No pretendemos quitarle parte o toda la autonomía de orientar la política agrícola y oleaginosa del país que le compete al gobierno. Queremos si participar en forma concertada en la implementación de nuevas reglas de juego que no sólo permitan mantener el dinamismo de nuestra actividad sino que también contribuyan al crecimiento de otras, como sería previsible. Ello no riñe con la necesidad de mantener o involucrar elementos que configuren reglas de juego claras y duraderas en un ambiente propicio para el continuo florecimiento de mejores y más actividades como la de la palma africana de aceite, caso que nos ocupa.

Una y otra vez se ha repetido por parte de FEDEPALMA y aún de funcionarios del FFAP que ha sido el crédito de fomento la variable de mayor importancia en el desarrollo y consolidación del cultivo de palma africana en Colombia.

“El crédito de fomento ha sido el elemento que con mayor fundamento y constancia han utilizado los gobiernos dentro de su política económica para fomentar el cultivo de palma africana en el país. Y con toda razón pues el crédito representa la columna vertebral no sólo para este subsector sino para toda la actividad agropecuaria colombiana”.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Revista PALMAS Año 4 No. 2 - 1983.

“Los esfuerzos de concertación efectuados entre los sectores público y privado hicieron que las autoridades monetarias a partir de 1981 permitieran la financiación de los denominados “planes integrales de palma africana”.

Mediante esta modalidad, que complementó más no excluyó la tradicional del FFAP para el cultivo, se integran en un paquete único todas las actividades que requieran de crédito, trasladando el pago de intereses y de amortizaciones hasta los períodos de plena producción...”. “Se argumenta que la herramienta del redescuento ha sido especialmente útil para ayudar a los empresarios colombianos a financiar plantaciones de palma africana...”

JORGE LOPEZ DURAN*. *La experiencia colombiana en materia de financiación de Palma Africana. Documento presentado en Guayaquil, Ecuador, Junio de 1982.*
* Subdirector FFAP.

Sin embargo, los hechos sucesivos materializados en cambios desfavorables y endurecimiento de las condiciones del crédito como incrementos graduales en las tasas de interés, aumentos decrecientes en el monto a financiar por unidad de superficie, cobro de intereses sobre saldo adeudado y no sobre las cuotas de amortización, demuestran prácticamente la eliminación de la pa-

labra “fomento” en el crédito por no pensar en el desmonte y desmantelamiento del FFAP, ante otros hechos evidentes como los denuncia a diario la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC.

La última de estas medidas es la nefasta Resolución 41 de julio 8/87 de la Junta Monetaria que en su artículo 6o. dice: “Lo dispuesto en el artículo 4o. de esta resolución... En estos casos en que, por disposición expresa, se autoriza un sistema de pago de intereses en forma acumulada, continuarán aplicándose las normas vigentes al respecto, con la salvedad de que los intereses que pueden acumularse deberán liquidarse sobre el saldo adeudado y no sobre las cuotas de amortización de capital”.

FEDEPALMA como le corresponde, ha hecho ver a las autoridades correspondientes lo inconveniente e injusto de esta medida. Ella no se compadece con los sacrificios que hace el cultivador y muy por el contrario reduce aún más la ya deteriorada rentabilidad de la actividad.

Bogotá, D.E., Sept. 22 de 1987

Doctor
Luis Guillermo Parra Dussán
Ministro de Agricultura
Ciudad

Señor Ministro:

Contrasta la abundante liquidez de que disfruta el sistema financiero, con la escasez de recursos del FFAP que con excepción de

los desembolsos para los denominados cultivos transitorios, ha entrado en una parálisis casi total. Usted bien sabe que cerca de una veintena de resoluciones de la Junta Monetaria eximieron a los bancos de hacer inversiones forzosas de la Ley 5a. todo lo cual se justificó en su momento aduciendo que la rentabilidad para los bancos era muy baja y que carecían de la liquidez necesaria.

Aceptando en gracia de discusión que estas razones hubiesen sido válidas en el pasado, no puede hoy decirse lo mismo por cuanto la situación ha cambiado radicalmente; no hay problemas de liquidez, ni mucho menos de utilidades, por cuanto los bancos que no han incurrido en malos manejos, tienen en la actualidad una rentabilidad excelente. No sería equitativo entonces, que con re-

cursos de los agricultores se continuara subsanando la equivocada gestión de algunas entidades financieras.

Razones adicionales de diversa índole se han mencionado para explicar la disminución, el endurecimiento de los términos y el mayor costo del crédito agropecuario. Se dice por ejemplo que el crédito para la agricultura moderna se reduce y se encarece para aumentar y abaratar el crédito para los pequeños agricultores, cuando en la realidad el balance neto ha resultado ser una contracción y un encarecimiento del crédito agropecuario como un todo; se menciona que existe un compromiso con el Banco Mundial de fijar tasas de interés positivas; cuando lo cierto es que hace ya un tiempo que dicha meta se cumplió ampliamente.

¿Por qué insistir Señor Ministro en elevar los intereses y disminuir el crédito para la agricultura cuando ésta sufre problemas muy graves de costos y tiene que enfrentar en inferioridad de condiciones una aguda competencia de países que, a más de no adolecer de los extracostos —no imputables a los agricultores— que afectan nuestra estructura productiva, otorgan cuantiosos subsidios? ¿En dónde van a obtener los pequeños y medianos agricultores los recursos para emprender nuevos proyectos o aumentar y tecnificar su capacidad productiva, si el crédito que se les asigna puede tener un costo mayor que la rentabilidad esperada y su amortización excede el flujo de caja de los proyectos? ¿No será peligroso que se cierre virtualmente el acceso a determinadas actividades de largo plazo, otorgando de hecho un cuasimonopolio a las empresas existentes?

Creemos Señor Ministro que uno de los logros más importantes del país en el campo agropecuario durante los últimos 30 años, ha sido la formación de una clase media empresarial agraria que por estar íntimamente vinculada al desarrollo y a la sociedad, es base de su estabilidad y progreso. ¿Qué sucederá ahora que se le niegan los recursos que le son indispensables para modernizarse y aumentar su capacidad productiva? Y ¿qué decir de aquellos agricultores a quienes intempestivamente se les cambian las condiciones cuando se encuentran en proceso de ejecución de un proyecto? ¿Cómo se explica que se restrinja el crédito de inversión en flagrante contradicción con la política enunciada por el Ministerio de Agricultura ante el Consejo Asesor de Política Agropecuaria, de incrementarlo?

La evolución tan negativa del crédito agropecuario está causando gran incertidumbre entre los agricultores, que no saben a qué atenerse, y que tampoco entienden que no puedan canalizarse los recursos que están ahí, en el sistema bancario, para financiar el desarrollo agrícola. Para ello bastaría por ejemplo, que se le diera aplicación al principio de que las cosas se deshacen como se hacen, es decir, que la Junta Monetaria ordene nuevamente a los bancos hacer las inversiones de la Ley 5a. y devuelva a ésta, los recursos y el propósito que son su razón de ser.

Del Señor Ministro, atentamente,

Eliseo Restrepo Londoño
Presidente SAC. ■

Bogotá,
octubre 2 de 1987

Señores Miembros
JUNTA MONTERIA
E. S. D.

Apreciados señores:

Como ustedes bien saben el Cultivo de Palma Africana de Aceite es una actividad de tardío rendimiento y largo plazo, que demanda altas inversiones inicialmente con un período improductivo de cuatro años durante los cuales la carga financiera y el sacrificio del cultivador no tienen compensación alguna.

Desde que se inició el cultivo a escala comercial en el país, hasta nuestros días, el crédito de fomento en sus diversas modalidades se ha constituido y así lo hemos repetido, en la variable que más importancia ha tenido en el desarrollo y consolidación del cultivo de palma africana en Colombia.

Sin embargo, desde hace un tiempo hemos venido registrando con suma extrañeza un deterioro y desmejoramiento inexplicables en los diferentes componentes del crédito de fomento para esta oleaginosa entre los cuales podemos mencionar incrementos graduales en las tasas de interés, aumentos decrecientes en el monto a financiar por unidad de superficie, etc, que de hecho hacen más costosa la inversión y desestimula la capitalización del sector, frenando su crecimiento.

El 8 de julio próximo pasado resolvió la Junta Monetaria mediante la resolución No. 41, dar un vuelco total en la forma de liquidar los intereses acumulables sobre el saldo adeudado y no sobre las cuotas de amortización de capital, como era costumbre. Con

ello señores Miembros han dado el golpe de gracia al crédito de fomento para el cultivo de Palma Africana, actividad que curiosamente fue la única cobijada por esta medida.

Más lamentable en esta decisión por cuanto ella afectará profundamente aquellos programas que se iniciaron en los últimos tres años con condiciones totalmente diferentes, las cuales en su momento hicieron factibles los proyectos. Con seguridad la Resolución en cuestión se encargará de evitar alcanzar el óptimo de explotación por parte de esos cultivos en especial, la de los medianos empresarios.

A pesar de las consideraciones anteriores, nos resistimos a creer que virtualmente se está cerrando el acceso al crédito de fomento para la actividad de la palma africana. De ser así prácticamente se dejaría de lado un loable esfuerzo de más de treinta años con resultados benéficos para el país.

Por ello con todo comedimiento solicitamos a los señores Miembros de la Junta Monetaria una reconsideración de la medida objeto de estos comentarios.

De los señores Miembros,
Atentamente,
Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo

Bogotá,
octubre 13 de 1987

Doctor
JUAN JOSE SALAZAR
Director
Fondo Financiero Agropecuario
Ciudad.

Apreciado doctor:

En las últimas semanas hemos registrado con sorpresa y aún extrañeza demoras y devoluciones de solicitudes de crédito para el cultivo de palma africana, sin justificaciones reales y valederas

(por ejemplo: devolver la solicitud por no explicar el por qué crédito para un tractor de xxx capacidad y no de otra capacidad) que nos hacen pensar en que no son más que prácticas dilatorias por las dificultades que enfrenta el Fondo Financiero en cuanto a disponibilidad de recursos.

Para FEDEPALMA Dr. Salazar es importante saber si hay o no hay recursos para el programa de esta oleaginosa de acuerdo a lo presupuestado por ustedes para el presente año. A pesar del encarecimiento y endurecimiento del crédito para la palma, hay programas en ejecución que son irreversibles por lo cual requieren los recursos en forma adecuada y oportuna.

Ruego a usted hacer claridad al respecto a fin de que podamos informar a nuestros afiliados.

Atentamente,
Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo

CRITERIOS

Se acaba el crédito de fomento

Por: Antonio Guerra de la Espriella

Muy pocos se atreverían a afirmar en contrario que ha sido el Crédito de Fomento el elemento que más significativo impacto ha tenido en la agricultura del país en los últimos quince años, a través del Fondo Financiero Agropecuario creado por la Ley 5a. de 1972. El Crédito de Fomento se ha constituido en el elemento base de política agrícola mediante el cual se ha buscado un área de siembra que

permita un adecuado nivel de abastecimiento de alimentos y materias primas.

Con el paso de los años se fue haciendo más notoria la importancia del Crédito de Fomento para el sector primario, lo que permitía pensar en su consolidación y fortalecimiento. Sin embargo, lo mostrado por los hechos ha sido paradójicamente lo

contrario: descapitalización del FFAP, incrementos en las tasas de interés, endurecimiento de los términos, baja cobertura de financiación por unidad de superficie, etc. que significa por un lado un deterioro en las condiciones mismas del crédito y por otro, prácticamente desmonte del sistema de financiamiento tradicional al agro colombiano.

Ante esta cruda realidad no hay

nada que puedan hacer los agricultores diferente a emitir declaraciones y comunicados que llamen la atención del gobierno y autoridades correspondientes para que entren a corregir esta grave situación. Todos los esfuerzos que se han hecho han sido estériles hasta el punto que no hay una luz en el horizonte que permita algún grado de optimismo. Alguna similitud existe con la situación de los agricultores americanos. En el país del norte las palabras "agricultores y malas deudas" son sinónimos. El sistema de Crédito Agrícola Americano es una Federación compuesta por 37 bancos con 387 instituciones prestamistas cuyos propietarios son los agricultores quienes a su vez obtienen de allí los cré-

ditos. Este sistema empezó a experimentar su quiebra a principios de la presente década cuando se registraron bajas sustanciales en la rentabilidad de la actividad agrícola al igual que descensos en el precio de la tierra, hechos que coincidieron con aumentos en las tasas de interés, llevando a un gran número de agricultores a la banca rota.

Para ilustrar la magnitud de la catástrofe del sistema de crédito agrícola americano baste decir que la deuda total del sector se cuadruplicó entre 1970 y 1984 llegando a US\$60 billones con pérdidas superiores a US\$4,8 billones en los últimos dos años. A simple vista parecería un problema eminentemente financiero

pero sus repercusiones ahora también lo es de orden político. Con este nuevo enfoque cursa en el Congreso Americano un proyecto de ley en discusión que intenta reestructurar el sistema financiero agrícola americano.

Si bien el sistema de crédito a la agricultura en Colombia no tiene color político sería interesante considerar la posibilidad de una salida política como alternativa de solución; bien a través de iniciativa gubernamental o legislativa. Lo cierto del caso es que hay un marchitamiento del Crédito de Fomento Agrícola, que de no corregirse puede traducirse en un estrangulamiento de la producción. Amanecerá y veremos.

La Concertación

El sector de aceites y grasas durante los últimos cinco años venía desarrollándose a partir de la concertación entre los productores de materias primas oleaginosas, la industria y el gobierno. Este proceso se inició con la creación de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas dependiente del Ministerio de Agricultura. Este mecanismo permitió la "reconciliación" entre las partes y consolidó tanto a los productores como a los industriales en bloques perfectamente definidos lo que hacía más ágil y expedito los acuerdos con la aquiescencia del gobierno.

Este mecanismo sin duda ha sido efectivo ante todo para cerrar la brecha entre la producción nacional de oleaginosas y la demanda interna, es decir, sustituir importaciones.

Como simple ejercicio ilustrativo

puede señalarse que en 1981 antes de la concertación, se importaron 177.6 mil toneladas mientras que en 1986 se registraron 99.5 mil tns., es decir, una reducción de 44% en sólo cinco años, a consecuencia de los siguientes hechos positivos que resultaron de la Comisión: 1. Se racionalizaron las importaciones a lo necesario. 2. Se regularizó el mercado interno. 3. Se absorbieron las cosechas nacionales adecuada y oportunamente, sintiéndose los productos estimulados. 4. Prácticamente se eliminó la guerra interna de precios entre procesadores, generándose estabilidad en las ventas.

En las últimas semanas hemos registrado con tristeza y preocupación un lamentable deterioro de los sistemas de concertación y un olvido a los principios de justicia y equidad. La autorización del Consejo Directivo de Comer-

cio Exterior a instancias del Ministerio de Agricultura de importar 65 mil tns. adicionales de frijol soya sin concertar con todo el sector agrícola productor de oleaginosas y una buena parte de la industria, así como su probable mecanismo de distribución, han sido los hechos que confirman el deterioro y desconocimiento del proceso de concertación, sin que incluyamos la falta de convocatoria de la Comisión de Mercadeo a pesar de las reiteradas solicitudes al Ministerio de Agricultura por parte de los gremios.

Lo anterior explica un comunicado público de fecha reciente firmado por FEDEPALMA. En este sentido queremos hacer público las tres motivaciones principales que nos condujeron a expresar abiertamente nuestra inconformidad:

1. La importación adicional de 65.000 tns. de frijol soya implican 11.700 tns. más de aceites que se nos antojan inconvenientes por la mayor producción de aceite de palma entre octubre/febrero que entra al mercado y por la gran cosecha de semilla de algodón que se avecina. Esas importaciones pueden poner en peligro la adecuada absorción de estas materias primas.

2. Se desconoce el aceite de palma como uno de los elementos a considerar para la distribución de las importaciones adicionales. Ello significa que no se tiene en cuenta a la materia prima más importante dentro del grupo de oleaginosas. No significa ello que solicitemos cupo de importación para FEDEPALMA. Quiere decir que el aceite de palma (absorción) se tenga en cuenta

como un parámetro a la hora de distribuir los cupos de importación, al igual que las otras materias primas.

3. El desconocimiento del proceso de concertación y de la comisión, la cual es precisamente el foro donde todo es susceptible de revisarse y mejorarse si es el caso, si así lo cree conveniente tanto el gobierno o cualquiera de sus partes integrantes.

Por lo antes expuesto es que nos permitimos hacer un llamado al gobierno en el sentido de que debe reactivarse el proceso de concertación a través de la reinstitucionalización de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas, dentro de la cual lo primero que debe ponerse en práctica y ejecución son los reglamentos ya aprobados. A partir

de ellos debemos revisar el cupo adicional de importaciones, su necesidad o inconveniencia; si el gobierno lo quiere, una redistribución de los cupos de importación consultando principios de equidad y proporcionalidad. En este sentido FEDEPALMA es partidaria y defiende por filosofía que todas las materias primas, como parámetro para adjudicar importaciones, tengan la misma valoración en términos de aceite.

Consideramos que el gobierno debe sentirse tranquilo por cuanto con estos procesos de concertación no se pretende pellizcar la autonomía oficial que le compete al gobierno, sino asesorar y aportar para la buena marcha de sectores que como el de oleaginosas es pieza clave dentro del andamiaje socio-económico del país.

Bogotá, Agosto 28 de 1987

Doctor
LUIS GUILLERMO PARRA
Ministro de Agricultura
Bogotá

Reiterámosle encarecidamente convocar comisión de aceites y grasas fin estudiar situación abastecimiento segundo semestre año

87 coma y cupo importaciones mismo período punto Consideramos importante conocer posición oficial así como de industriales aceites y grasas sobre el particular punto es necesario desde todo punto de vista reactivar proceso concertación fin lograr acuerdos que satisfagan sectores producti-

vos y consumidores coma más considerando que ya han transcurrido dos meses este semestre punto

Cordialmente

Juan Giraldo Saavedra
Director Ejecutivo (E)
FEDEPALMA

Importación de alimentos aumenta 27%

La política oficial de protección a la producción agrícola del país parece "desvanecerse" con la aprobación de un nuevo cupo de importación de materias primas para lo que resta del año.

Así lo demuestran las estadísticas

del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, las cuales indican que el volumen de la importación de alimentos aumentará 27.4%, mientras el valor de esa compra subirá 46.2% en 1987 frente a 1986.

Las importaciones, en efecto, pasarán de 947 mil 118 toneladas de alimentos en 1986 a un millón 207 mil 220 toneladas en este año, es decir 260 mil 102 toneladas más.

El valor de las compras externas,

IMPORTACION DE ALIMENTOS AUMENTA 27 POR CIENTO
Septiembre 16/87

Prod.	Ton. Ori.	Ton. Adi.	Pro. Gen. Cons.
Trigo	650.000		650.000
Aceite	54.800		
Crudo	8.000		54.000
Arveja	4.000		8.000
Lenteja	90		4.000
Sardinas	1.000		90
Garbanzos	2.000		1.000
Leche	90.000		2.000
Cebada		10.000	100.000
Frijol	140.000		
Soya		65.130	205.000
Harina de pescado	30.000		35.000
Trigo		5.000	
Forrajero			80.000
Torta de Soya		80.000	10.000
Avena	11.900	10.000	11.900
Malta	23.300		45.300
Total	1.013.090	22.000	1.207.220
Convenciones:			
Ton. Ori.	Toneladas programa original		
Ton. Adi.	Toneladas programa adicional		
Pro. Gen. Cons.	Programa General Consolidado		

Fuente: "LA REPUBLICA"
- Sep. 16/87, Págs. 1A y 10A.

según cálculos del Idema, ascenderá de 128 millones 680 mil dólares en 1986 a 188 millones 171 mil dólares en este año, es decir 59 millones 491 mil dólares más.

PROGRAMA ORIGINAL

El Consejo Directivo de Comercio Exterior aprobó un programa de importaciones de un millón 13 mil 90 toneladas de alimentos en febrero de este año.

Ese plan, según el Instituto, tendría un valor de 157 millones 651 mil dólares.

El organismo rector de las importaciones, sin embargo, adicionó al programa 194 mil 130 toneladas por un valor de 30 millones 517 mil dólares, incrementando las metas del gobierno, que pretendían no alcanzar los topes de 1985.

Fuente: LA REPUBLICA, Sep. 16/87 págs. 1A y 10A.

VALOR DEL PROGRAMA

LA REPUBLICA reproduce el comparativo del valor de las importaciones, de acuerdo a un estudio del Idema.

Product.	Val. Ori. US. mil	Val. Adi. US. mil	Val. Glo. US. mil
Trigo	75.000		75.000
Aceite			
Crudo	23.564		23.564
Arveja	2.720		2.720
Lenteja	2.320		2.320
Sardinas	81		81
Garbanzos	750		750
Leche		1.900	1.900
Cebada	9.180	750	9.930
Frijol			
Soya	26.740	13.938	40.678
Harina de pesc.			
Trigo	9.900	1.840	11.240
Forrajero		6.800	6.800
Torta de Soya		2.033	2.033
Avena	8.951		
Malta	8.448	3.256	6.704
Total	157.654	30.517	188.171

Convenciones:

Val. Ori. US\$ mil: Valor original miles de dólares.

Val. Adi. US\$ mil: Valor adicional Miles de Dólares.

Val. Glo. US\$ Miles: Valor Global del Programa en Miles de Dólares.

Fuente: "LA REPUBLICA", Sep. 16/87, págs. 1A y 10A.

NO A LAS IMPORTACIONES EXAGERADAS Y A LA DISTRIBUCION INEQUITATIVA DE MATERIAS PRIMAS OLEAGINOSAS

La totalidad de los sectores agrícolas productores de oleaginosas, y la gran mayoría de la industria procesadora, solicitan cordialmente al Ministerio de Agricultura y al Consejo Directivo de Comercio Exterior:

- 1 Suspender provisionalmente, mientras se clarifican las cifras, las importaciones adicionales de frijol soya iniciadas por el Ministerio de Agricultura, porque, en nuestro concepto, son exageradas y afectan negativamente la producción nacional.
- 2 Convocar a la Comisión Nacional de Mercadeo Externo de Oleaginosas, asesora del Ministerio de Agricultura en estas materias por disposición legal, y concertar con todos los sectores que participan en el proceso productor y procesador de aceites y grasas comestibles, los programas de importación de aceite y materias primas oleaginosas.
- 3 Reestablecer los sistemas de distribución de las importaciones, que consulten estrictos criterios de equidad y de proporcionalidad a todos los tipos de materias primas oleaginosas producidas en el país.

FEDEPALMA – COAGRO – GRACETALES
FEDERACION NACIONAL DE ALGODONEROS
CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODON "CONALGODON"
GRASCO S. A. – PROGRAL S. A. – FAGRAVE S. A.
ACEGRASAS S. A. – ACEITES DEL COMBEIMA S. A.
COGRA LEVER S. A. – INDUGRACO – GRADINSA.

Bogotá,
septiembre 28 de 1987

Señor Doctor
Luis Guillermo Parra Dussan
Ministro de Agricultura
Ciudad.

Señor Ministro:

La totalidad de los gremios de la producción de materias primas oleaginosas y la mayoría de la industria de aceites y grasas comestibles del país, han tomado la determinación de emprender una acción conjunta para resolver los graves problemas que afectan al sector en el momento actual.

I. LOS PROBLEMAS DEL SECTOR

A. El deterioro de los mecanismos de concertación.

La Comisión de Mercadeo Exterior de Grasas y Aceites comestibles fue creada por el Ministerio de Agricultura mediante la resolución No. 070 de 1982. Desde su creación la Comisión ha venido cumpliendo una importante labor como ente asesor y regulador de las importaciones de materias primas oleaginosas y del mercado nacional de aceites y grasas comestibles.

Los gremios y las empresas firmantes hemos constatado con creciente preocupación el desconocimiento de este vital mecanismo de concertación entre el sector público y el sector privado. En la actualidad la Comisión no está ejerciendo las funciones para las cuales fue creada. En nuestra opinión, la suspensión de las labores de la Comisión ha generado múltiples problemas para el sector y ha debilitado en forma importante los mecanismos de información que resultan indis-

pensables para la buena marcha del sector agrícola y la industria de aceites y grasas comestibles.

En una reciente alocución televisada el señor Presidente de la República afirmó que los favorables resultados de la economía nacional obedecían en gran medida al establecimiento por parte del Gobierno Nacional de reglas de juego claras para el sector privado, los inversionistas nacionales y los inversionistas extranjeros.

En la primera reunión de la Comisión de Mercadeo Externo durante la actual administración usted, señor Ministro, manifestó que "...el gobierno tenía interés en continuar manejando las importaciones de aceites y grasas comestibles mediante una política de concertación que le permita a la industria nacional mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda de materias primas nacionales". (1)

La política actual del Ministerio de Agricultura frente al sector que representamos no es consecuente con la suprema voluntad del señor Presidente de la República ni con las posiciones que usted públicamente ha asumido en el seno de la Comisión.

B. La política de importación de fríjol soya.

Las importaciones adicionales de fríjol soya iniciadas por el Ministerio de Agricultura están creando un preocupante desequilibrio en el mercado nacional de materias primas oleaginosas. En 1986 el Consejo Directivo de Comercio Exterior autorizó la importación de 40.000 toneladas de fríjol soya que finalmente no entraron al país. En el presente año, el mismo Consejo, a instancia del Ministerio de Agricultura,

ha aprobado la importación de 205.000 toneladas de fríjol soya, que junto con la producción nacional de 80.000 toneladas representa una oferta global de 285.000 toneladas. Este volumen es excesivo y perjudicial para los sectores agrícolas productores de oleaginosas y representa una erogación innecesaria de las divisas del país.

Los síntomas del desequilibrio del mercado nacional de materias primas se observan con facilidad. De mantenerse la política gubernamental actual, la situación generada por la oferta excesiva de tortas perturbaría en extremo su comercialización y, en especial, la de las próximas cosechas de semillas de algodón y fríjol soya, con graves consecuencias sociales en las zonas rurales productoras.

Estas condiciones de desequilibrio se ven agravadas por el inesperado incremento en el volumen de aceites crudos importados para la industria. En efecto, las importaciones adicionales de fríjol soya generarían un aumento del 39% en el volumen de aceites que se importarían para el segundo semestre de 1987, cupo que fue establecido unilateralmente por el Ministerio de Agricultura sin la concertación debida con los gremios agrícolas e industriales del país.

C. La distribución de las importaciones.

En el pasado, el sistema de distribución de los aceites de importación entre la industria procesadora se ha basado en las asignaciones tradicionales acordadas entre los industriales. De acuerdo con este sistema, toda importación de aceite, en cualquiera de sus formas, o de semilla, debe hacerse con cargo a las asignaciones de

cada fábrica, para así evitar que a través de las importaciones de semillas se rompa el equilibrio anteriormente mencionado.

La política actual del Ministerio de Agricultura en cuanto a la distribución de las importaciones de materias primas oleaginosas está causando graves problemas de inequidad al interior de la industria procesadora. Las importaciones adicionales de frijol soya significan que el correspondiente cupo de 11.700 toneladas de aceite crudo se distribuya casi en su totalidad a unas pocas fábricas. El sistema propuesto unilateralmente por el Ministerio haría que más de la mitad de la industria nacional reciba menos del 70% del cupo adicional de aceite crudo a importarse. Por demás, este sistema castigaría a la gran mayoría de la industria que a través de sus tradicionales compras de materias primas nacionales ha contribuido en forma importante al fomento y desarrollo de la producción de oleaginosas en el país.

II. RECOMENDACIONES

Para superar las actuales dificultades del sector que representamos se requiere la adopción inmediata de medidas sobre dos frentes fundamentales: la re-institucionalización de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles y el establecimiento de un cupo global de importaciones de materias primas oleaginosas.

La re-institucionalización de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles y su pronta convocatoria tienen la mayor importancia para sortear las actuales dificultades del sector. En el seno de este mecanismo de concertación, que ha demostrado sus bondades a través

de los años, se podrán discutir las opiniones del gobierno nacional y del sector privado para adoptar en forma coordinada las políticas más convenientes para el sector agropecuario, la industria procesadora de aceites y grasas comestibles y la economía colombiana en su conjunto. De esta forma se podrán establecer reglas de juego claras y permanentes para los participantes en este sector económico.

Para corregir las condiciones de desequilibrio del mercado nacional de materias primas oleaginosas, la Comisión de Mercadeo debería proceder a la fijación de un cupo global de importaciones que garantice el normal abastecimiento del mercado y tome en consideración la producción de todas las materias primas nacionales.

Por último, solicitamos que se reestablezca la distribución de los cupos de importación de aceites tradicionales y recomendamos que en el seno de la Comisión de Mercadeo Exterior se estudie una nueva distribución de los cupos de importación en función de estrictos criterios de equidad y proporcionalidad tal como las compras de materias primas nacionales en términos de aceite.

Los gremios y empresas de la producción de materias primas oleaginosas y de la industria de aceites y grasas comestibles tienen participación fundamental en la economía nacional. Por su aporte a la generación de empleo, sobre todo en las zonas rurales, y su contribución a la riqueza nacional, este sector merece el apoyo y respaldo solidario del gobierno nacional en su conjunto.

Los gremios y empresas firman-tes se dirigen respetuosamente al

señor Ministro de Agricultura con el más firme ánimo de colaboración con todas las entidades del sector agropecuario en la búsqueda de soluciones concretas y armónicas para resolver los problemas de este transcendental sector de la economía colombiana. Queremos tener nosotros también la oportunidad de expresar nuestra posición sobre la problemática del sector. Por ello, tenemos el mayor interés en reunirnos con el señor Ministro, a la mayor brevedad posible, para iniciar ese proceso de diálogo que permitirá la puesta en marcha de las políticas y las medidas correctivas requeridas para la superación de las dificultades que nos afectan en la actualidad.

Del Señor Ministro,

(Siguen firmas)

Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana
Confederación Colombiana del Algodón
Fedecoco
Federación Nacional Agrícola de Oleaginosas "Fenagro"
Coagro
Grasco S.A.
Fagrave
Cogra Lever S.A.
Acegrasas S.A.
Indugraco
Federación Nacional de Algodoneros
Gracetales
Gradinsa
Aceites del Combeima S.A.
Progral S.A.

(1) Acta 26 de Agosto de 1986 de la Comisión de Mercadeo Exterior de Grasas y Aceites Comestibles, Ministerio de Agricultura.

Hacia donde vamos

Como nuestra actividad es de largo plazo donde la especulación desde el punto de vista comercial no tiene prácticamente cabida, a FEDEPALMA le corresponde trazarse planes y derroteros igualmente de mediano y largo plazo. Las vicisitudes de la agricultura y la versatilidad y aplicación del aceite de palma nos imponen el reto de pensar y planear hacia un futuro más amplio y diverso para nuestra actividad, que nos permita defen-

dernos y nos de alternativas de salida a las distintas circunstancias que se nos presenten en el camino.

Siguiendo este orden de ideas hemos iniciado la exploración de algunas alternativas como la probable exportación de aceite de palma y su canalización hacia otros usos. FEDEPALMA apoyará por sí misma o a través de personas o instituciones todos aquellos proyectos experimentales

que considere la Federación que en principio aumentan nuestro soporte.

Por ello hoy presentamos a manera ilustrativa algunas ideas que nos han llamado la atención, sin que ello implique que las demás se quedarán en los archivos. En su momento las haremos conocer. Todas aquellas ideas y sugerencias que vayan en esta línea de acción son bienvenidas.

Mercado externo

Bogotá,
septiembre 30 de 1987

Doctor
Federico Clarkson Rodríguez
Director PROEXPO
Ciudad.

Apreciado doctor:

Como usted bien sabe el Cultivo de la Palma Africana de Aceite fue inicialmente introducido a Colombia con el apoyo del Instituto de Fomento Algodonero IFA hacia finales de la década del cincuenta, como alternativa dentro del programa de sustitución de importaciones de oleaginosas.

Hoy 27 años después, el país produce no menos de 150 mil toneladas de aceites a partir de 50 mil hectáreas en producción, esperando que hacia el año 1990 superemos la barrera de las 200 mil toneladas las cuales representarán cerca del 60% del abaste-

cimiento total de aceites y grasas comestibles del país, ayudando a cerrar la brecha entre la producción y el Consumo Nacional.

El señor Ministro de Agricultura Dr. Luis Guillermo Parra Dussán en diferentes ocasiones públicamente ha manifestado que el cultivo de palma africana debe "orientarse en lo sucesivo hacia el mercado de exportación" (1).

Recientemente en la ciudad de Villavicencio invitó a los "cultivadores a la búsqueda agresiva de créditos en otras fuentes, tales como Proexpo, en donde los recursos son más abundantes". (2)

Como quiera que PROEXPO es la entidad gubernamental de fomento a las exportaciones y a instancias del señor Ministro de Agricultura, muy comedidamente solicitamos a la institución oficial que usted dirige estudiar una estructura de financiamiento

para esta actividad que consulte claramente y con sentido de fomento, las condiciones de amortización de los cultivos, la cobertura del financiamiento, las tasas de interés, la integralidad de la fase extractiva que garantice la ejecución del programa y demás componentes que permitan conceptuar la viabilidad o no de estos nuevos proyectos, con miras a la exportación.

El concepto emitido por ustedes será un gran soporte para la orientación futura de esta actividad. Por ello estamos en disposición de ofrecerles la información que crean conveniente y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo

(1) Congreso Nacional de Cultivadores de Palma, Cartagena, Mayo de 1987.

(2) El Siglo, Septiembre 28 de 1987.

Fumigación aérea

Bogotá,
Octubre 13 de 1987

Doctor
MARIO RODRIGUEZ RICO
Viceministro
Ministerio de Agricultura
Ciudad.

Apreciado doctor:

Hemos tenido conocimiento de

la posibilidad que existe de adelantar experimentos de mezcla de agroquímicos con portadoras a base de aceite, que pueden mejorar la eficiencia de las aplicaciones aéreas de agroquímicos.

Igualmente sabemos que el Capitán Roberto Añez O. portador de la propuesta está interesado en adelantar los ensayos, por lo cual quiero manifestarle que FEDEPALMA tiene deseos de apoyar y colaborar con los experimentos

a realizar, en la forma que el señor Viceministro lo crea conveniente.

Nuestro interés radica en fomentar todo aquello que albergue posibilidad de usos alternativos al aceite de palma con miras a buscar su diversificación.

Atentamente,

Antonio Guerra de la Espriella
Director Ejecutivo

Nueva técnica para asperjar pesticidas por vía aérea

Por: Roberto Añez Ocariz
Técnico Aviación para Agricultura
Universidad de California, Davis.

INTRODUCCION

Los excesivos costos de la gasolina, de los productos agro-químicos, de los aviones y partes de repuesto para los mismos, están volviendo anti-económica la aplicación aérea de altos volúmenes de mezcla de pesticidas y agua por unidad de superficie.

Para contrarrestar la incidencia de lo antes descrito, se están utilizando nuevas técnicas usando boquillas rotatorias, que entregan gotas uniformes en tamaño, y aceites vegetales como "portadores" con los que se consigue que las mezclas asperjadas lleguen al objetivo sin sufrir ningún deterioro y que las aeronaves cubran el doble del área por cada vuelo—cuando se trata de aplicaciones

convencionales— y hasta el cuádruple cuando son aspersiones a bajo y ultra-bajo volumen. En una palabra, al lograr las ventajas anotadas, se merman los costos de producción porque si algo cuesta en el desarrollo de cualquier cultivo son los insumos que se utilizan en el control de plagas, enfermedades y malezas del mismo. Desde hace muchos años, los agricultores en los Estados Unidos han utilizado los aceites para el control de malezas y de insectos y también como aditivos de los herbicidas con el fin de aumentar su eficacia. Se ha establecido que usando "portadores" se pueden rebajar las cantidades de agro-químicos hasta un 20% y se obtienen mejores controles que cuando se utiliza ese 20% de más, pero las mezclas se hacen

con agua solamente. Estudios de campo hechos por la Universidad del Sur de Illinois, durante 1982 y 1983, demostraron que en aplicaciones de pre-emergencia y pos-emergencia con herbicidas mezclados con "portadores" y aplicados con boquillas rotatorias a razón de 5 litros/há dieron mejores controles de malezas que cuando esos herbicidas fueron aplicados con boquillas convencionales de abanico plano y con un volumen de 187 litros de agua por hectárea (kapuesta 1985).

LAS VENTAJAS

Son muchas las ventajas que ofrecen las mezclas de los agroquímicos con aceites "portadores" entre las que se destacan las siguientes:

1. Se disminuyen las pérdidas por volatilidad de los productos.
2. Se disminuye el desplazamiento de la aspersión fuera del objetivo.
3. Los depósitos de la aspersión son menos propensos al lavado por las lluvias.
4. Las gotitas son más pesadas, más uniformes y penetran más dentro del follaje.
5. Se disminuyen las pérdidas de los productos por evaporación.
6. Se reduce la fotodescomposición pues el "portador" actúa como filtro de los rayos ultravioleta.
7. Protege los productos de la acción de aguas duras que le restan efectividad.
8. Disminuyen la contaminación del ambiente.
9. Prolongan la efectividad de los agro-químicos y con esto alargan el tiempo entre una y otra aplicación.
10. Como las aplicaciones pueden hacerse a bajos y ultrabajos volúmenes las aeronaves cubren una mayor área de cultivo por cada vuelo y los costos por la aspersión de los agro-químicos se reducen notablemente.
11. Al trabajar con bajos y ultrabajos volúmenes los generadores se ven obligados a calibrar bien los equipos de aspersión.

Es lógico que si se aprovechan las ventajas anotadas y se evitan las pérdidas a que están expuestos los productos, usando solamente agua con portador, se pueden disminuir las cantidades de pesticidas y se obtienen mejores controles.

EL PROPOSITO

Cambiar las prácticas de aplicación de agro-químicos usadas durante casi 50 años es una imposición económica pues, como se anotó en la introducción de este escrito, casi todos los insumos que se utilizan para los tratamientos de los cultivos suben de precio diariamente porque hay que pagarlo al cambio que tenga el dólar el día que se compran y no sucede lo mismo con lo que le pagan al agricultor por sus cosechas. Luego la forma más acertada para estabilizar, al menos, los costos es logrando tratamientos más eficaces, economizando productos y abaratando la aplicación de los mismos.

LOS PORTADORES

Como antes se dijo, los PORTADORES son derivados de aceites vegetales que se mezclan con los pesticidas para encapsularlos. Los ingredientes principales de estos PORTADORES son, aproximadamente, un 85% de aceites vegetales y un 15% de emulsificantes. En los Estados Unidos el principal ingrediente es el aceite de soya. Según cálculos hechos por la American Soybean Association en 1983, quedó establecido que usando aceites vegetales como aceites portadores de pesticidas aumentaría la demanda de tales aceites entre 3.75 y 7.5 millones de metros cúbicos.

Actualmente, debido a los buenos resultados obtenidos, esa demanda debe ser mayor. Para tales usos, en Colombia, donde la importación de aceite de soya causa anualmente tantas polémicas, podríamos utilizar aceites de Algodón y de Palma Africana, bien refinados. De este último se espera este año una producción de 150.000 toneladas. Con esto se rebajarían los precios de los PORTADORES y además se economizarían divisas. Al usar los aceites nombrados para ensamblar PORTADORES y aplicarlos en cultivos de algodón, arroz,

café, maíz, sorgo y otros, la demanda anual sería de unas veinte mil toneladas.

LOS EQUIPOS DE ASPERSION

Los equipos adecuados para la aplicación de estas mezclas son los MICRONAIR, TURBO-AIR, MINI-SPIN, ACUMIST, MICRON XL y todos los que entreguen una aspersión con gotas uniformes y que se llama ASPERSION CON TAMAÑO DE GOTA CONTROLADO. En esta forma se consigue que un alto porcentaje (92%) de lo que se asperja caiga en el objetivo, no se desplace, ni se evapore, o sea lo contrario de lo que sucede con las aspersiones cuyo portador es solamente el agua que permite pérdidas entre un 48% y un 52%, porcentaje éste que nunca llega al cultivo. Desde hace varios años se consiguen también equipos para aplicación terrestre que poseen las mismas características que los antes nombrados. Teniendo en cuenta que un alto porcentaje de lo asperjado llega al objetivo, las cantidades de líquido por hectárea pueden disminuirse, se logra aumento del área cubierta por vuelo de las aeronaves y se hace también más fácil la aplicación terrestre pues en vez de aplicar volúmenes que van desde los 300 a los 400 litros por hectárea, éstos se pueden reducir a la quinta parte y, en el caso de que las mezclas se hagan sólo con PORTADORES, se pueden obtener óptimos controles de plagas con una octava parte del volumen que usualmente se aplica mezclando los pesticidas con agua solamente. Estas técnicas, en el caso del control de la ROYA de nuestros cafetales, resultarían muy prácticas y económicas sobre todo en los terrenos quebrados donde el agua queda lejos y se hace difícil retanquear las fumigadoras. Usando PORTADORES se consigue una rebaja apreciable en los costos del control de plagas, enfermedades y malezas de los cultivos pues 12

asegura la efectividad de los productos y se rebajan los costos de la aplicación de los mismos casi en el ciento por ciento. Si actualmente es costumbre aplicar, por vía aérea, una mezcla mínima de ocho galones por hectárea con las boquillas rotatorias y los PORTADORES se pueden aplicar solamente cuatro galones y se obtienen tratamientos más eficaces.

VOLUMEN DE PORTADOR POR HECTAREA

Cuando las mezclas se hacen con pesticidas PORTADORES y agua,

se usa de uno a dos litros de PORTADOR por hectárea y cuando los pesticidas se quieren aplicar a ULTRA BAJO VOLUMEN se mezclan con cuatro o cinco litros de PORTADOR por hectárea.

EXPERIENCIAS

En la zona algodonera del Departamento del Atlántico, algunos agricultores progresistas, llevan tres años utilizando PORTADORES con excelentes resultados.

Estas prácticas tienen gran im-

portancia económica y de lo que se trata es de abaratar los costos de producción. Por concepto de la aplicación de pesticidas, esa rebaja —anualmente— puede ser del orden de los cuatro mil millones de pesos.

Los agricultores, que son los que se meten la mano al bolsillo, deben buscar mayores producciones a menores costos porque, de lo contrario, muy pronto, llegará el día en que comprar un litro de agro-químico les saldrá más caro que comprar un litro del mejor perfume francés.

INSTITUCIONALES

Afiliados

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana se permite recordar a todos los cultivadores afiliados el cumplimiento de sus obligaciones gremiales de carácter financiero (cuotas de sostenimiento, cuotas de proyectos de investigación, además del suministro de publicaciones, entre otras).

Debemos recordar que para cumplir con los objetivos trazados por la Federación, es básico contar con los pagos hechos por ustedes.



Ofertas

La Federación tiene a disposición de los afiliados y los interesados:

- Cuchillos malayos e ingleses
- Fosforita Huila
- Calfos
- Carbonato de Magnesio
- Sulfato de Magnesio grado Técnico
- Sulfato de Magnesio grado Agrícola
- Oxido de Magnesio
- Fosfomag
- Magnesio Foliar
- Cal Dolomita
- Fosforiza
- Kudzú

Mayores informes en las oficinas de FEDEPALMA.

Nuevo teléfono

FEDEPALMA desea informar que a partir de la segunda semana del mes de noviembre los teléfonos de la Federación serán los siguientes:

217 53 47 255 68 75



El impuesto sobre los aceites genera oposición*

El gravamen propuesto por la CEE ha generado fuertes reacciones en todos los sectores agrícolas y de procesamiento. El siguiente es un ejemplo.

“Constituye una propuesta injustificada, lamentable y es sorprendente que se haya sugerido. El impuesto carece de garantía y, de cualquier punto de vista de donde se mire, va a traer desestabilización, tanto en la CEE como en el mercado mundial”. Los anteriores fueron los comentarios de un vocero de Unilever, cuando se le pidió expresara su opinión sobre la “ridícula” propuesta planteada por la comisión.

Con el fin de colocar la situación actual dentro de su contexto, es importante analizar los últimos siete años de la Comunidad. La producción de oleaginosas experimentó una bonanza en 1980, cuando registró un aumento anual promedio de 8.3 millones de toneladas, en relación con los aumentos de 100.000 y 200.000 tns. durante los tres años anteriores. A principios de los 80, se alentó a los agricultores para que cambiaran del cultivo de granos al de oleaginosas debido a los excedentes en el mercado de los granos. La producción de colza y girasol aumentó en forma marcada y el cultivo de soya se introdujo y promovió en el norte de Italia, donde el año pasado llegaron a producirse 800.000 tons, comparadas con las diez mil toneladas que se produjeron en 1976.

En la actualidad, se calcula que

la próxima cosecha de oleaginosas estará un 21% por encima del año pasado.

Obviamente, la producción interna recortó las importaciones de oleaginosas. E.U. fue el país que más sufrió, puesto que en los últimos siete años se ha registrado una gran reducción de exportaciones de soya y girasol a la CEE. Así mismo, las exportaciones de colza del Canadá a la Comunidad han disminuido notablemente.

Muchos expertos consideran que la bonanza de la producción de oleaginosas seguirá el ejemplo del mercado de los granos, donde los precios de sustentación del grano aumentaron la producción hasta un nivel muy por encima de la capacidad de consumo de la Comunidad. El sector de los granos es un buen ejemplo de cómo la CEE invierte grandes sumas para proteger su producción y luego se ve obligada a luchar porque los granos europeos sean competitivos en el mercado mundial.

En este momento, el precio de la colza que se ha ofrecido a los agricultores europeos es tres veces más alto que el del mercado mundial, y se requiere un total de US\$400 por tonelada para distribuir la producción de la Comunidad para esta cosecha. El apoyo que se le da al girasol cultivado en la CEE asciende a alrededor de US\$460 por tonelada, mientras el precio mundial está alrededor de US\$193. El subsidio a la soya es incluso mayor y asciende a US\$470 por tonelada, la

cual, a grandes rasgos, está dos veces y media por encima del precio mundial. A la luz de lo anterior, el agricultor europeo no es competitivo con respecto a los agricultores estadounidenses, canadienses, suramericanos, malayos y de otros países exportadores.

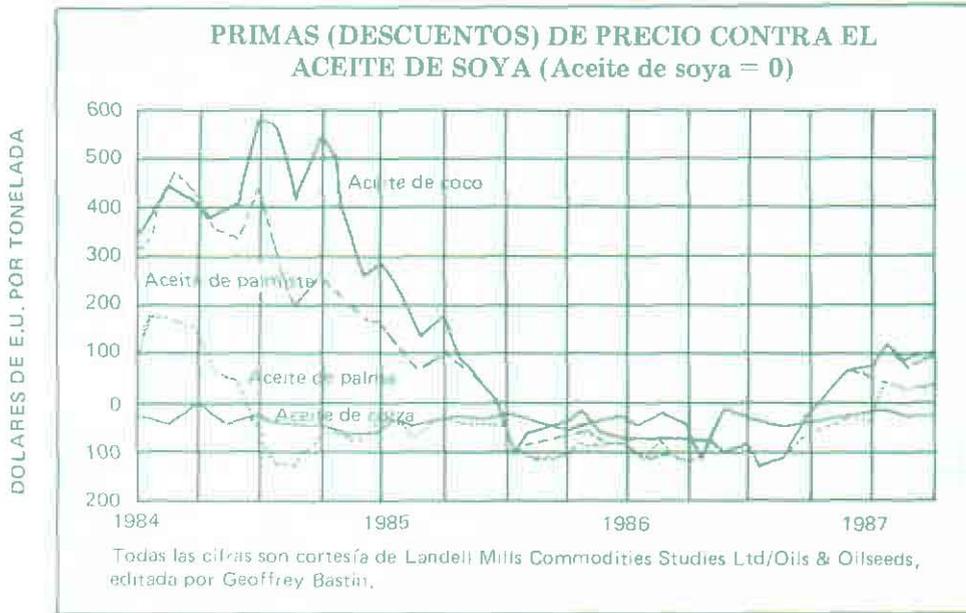
Hoy en día, la CEE afronta una situación de excedentes de producción de oleaginosas que está costando cada vez más. En 1977, costó 268 millones de ECU apoyar al sector aceitero y graseo. Se calcula que para este año, la cifra aumentará 2.300 millones de ECU (US\$2.600 millones) y cuando entren en vigor las reglas en España y Portugal a principios de los 90, el costo podría aumentar 2.000 millones más (US\$ 2.300 millones).

Según la propuesta de la Comisión, los costos financieros de la política son imposibles de sustentar y es justo pedir a los productores y al consumidor que compartan la carga. En virtud de lo anterior, el 15 de febrero de 1987, la Comisión de la CEE decidió presentar una propuesta con el fin de imponer un nuevo gravamen sobre los aceites vegetales y marinos ante el Consejo de Ministros.

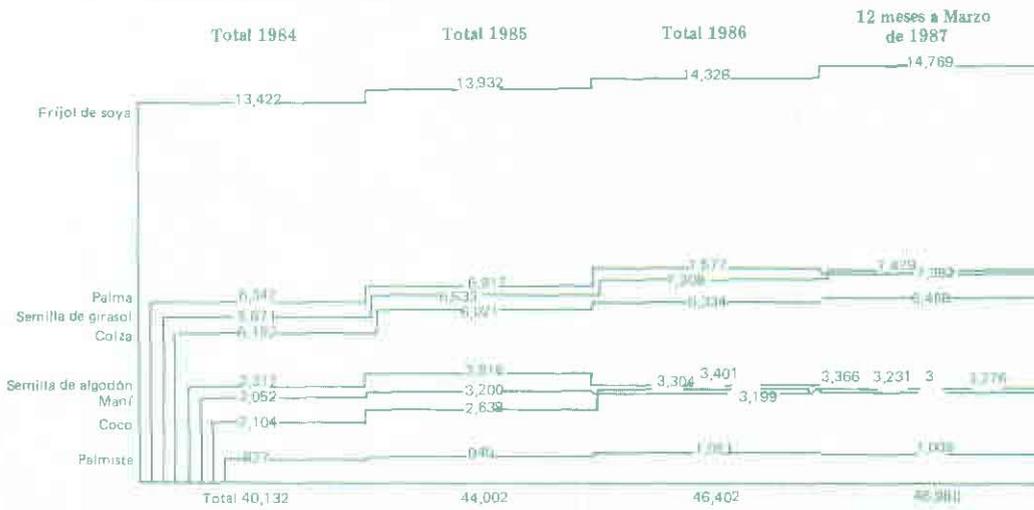
El impuesto sobre aceites y grasas o el “mecanismo de estabilización” sería, en la práctica, un impuesto sobre el aceite refinado cuando sale de la refinería (es decir, es más un impuesto al consumidor que un gravamen al productor o un arancel de entrada).

Continúa en próximo Boletín

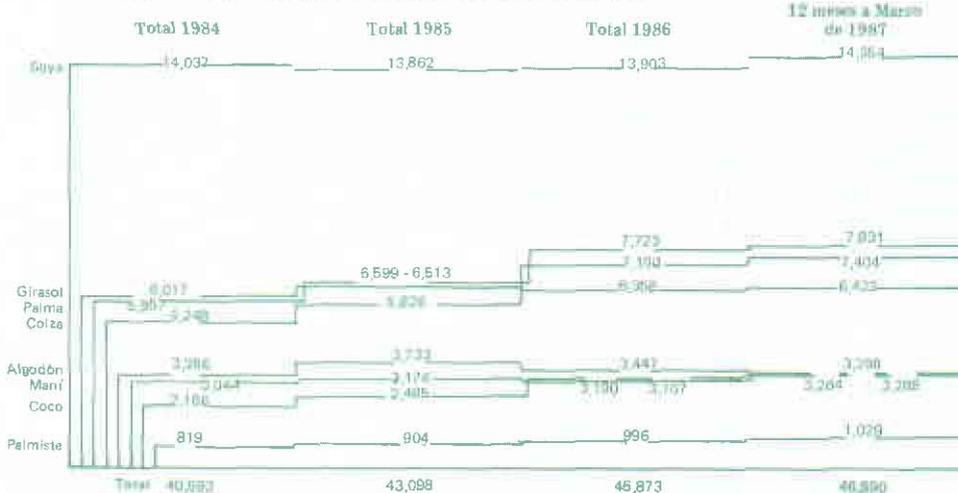
* Traducido de Oils & Fats International No. 2/87.



PRODUCCION DE ACEITES SELECCIONADOS ('000 toneladas)



CONSUMO DE ACEITES SELECCIONADOS ('000 toneladas)



PRECIOS DE ACEITES SELECCIONADOS (\$ por tonelada)

Promedios mensuales	1984 Total	1985 Total	1986 Total	1987 Total
Aceite de soya	726,0	571,2	346,3	303,7
Aceite de algodón	846,2	714,3	495,9	492,3
Aceite de coco	1,154,6	590,2	295,7	404,7
Aceite de palmiste	1,038,5	556,7	287,7	399,7
Oleína de palma Cruda Malasia	787,5 731,8	549,8 504,8	329,0 262,1	391,0 331,7
Aceite de girasol	769,2	603,4	373,8	326,0
Aceite de colza	687,3	540,5	308,0	290,7
Aceite de maní	1,015,5	913,6	578,2	506,7
Índice de precio de aceite LMC	151,1	14,7	69,7	69,5

NOTA: El índice de precios se pondera de acuerdo con las proporciones de los mencionados aceites en el comercio global. El período base es enero de 1982 = 100.

Foro Zona Oriental

Con la asistencia de numerosos palmeros de la zona oriental, se llevó a cabo, con gran éxito, el pasado 25 de septiembre el Foro de esa región.

Después de las palabras de bienvenida del Dr. Antonio Guerra y los agradecimientos por la asistencia, aspecto que demuestra el interés de los palmicultores por los asuntos gremiales, se planteó la preocupación por la política de importaciones de este año en la que, aparentemente, se le ha restado importancia al mecanismo de concertación, pues la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas no se ha convocado para ponerse de acuerdo sobre el volumen de importaciones del segundo semestre; y, hasta la fecha, no se ha reunido.

Sin embargo, se han autorizado importaciones de frijol soya, creando un gran desconcierto entre el sector de la industria procesadora de grasas, que se vieron obligados a hacer pública su inquietud, mientras que la Federación, los gremios agrícolas, pro-

ductores de semillas oleaginosas y la gran mayoría de los industriales de aceites y grasas, continúan en su empeño de concertar.

Posteriormente, el director ejecutivo se refirió a las nuevas condiciones de crédito para palma africana, planteados en la resolución 41 de la Junta Monetaria. De acuerdo a ésta, se modifica el sistema de cobro de intereses que hace bastante onerosa la utilización de estos recursos.

Esta situación no deja de ser preocupante por cuanto quedan virtualmente abolidos los intereses de fomento, igualándose con las actuales tasas de captación.

El cobro del impuesto de Industria y Comercio fue el siguiente tema del Foro Zona Oriental. La Andi y el Ministerio de Hacienda ya habían conceptuado sobre el carácter eminentemente agrícola de la palma africana, aclarando que el proceso de beneficio o extracción hace parte integral de la explotación agrícola. Por lo tanto, la Federación seguirá insis-

tiendo para que el Ministerio de Agricultura conceptúe sobre el carácter de la actividad, para eliminar así cualquier duda al respecto.

Se aprovechó para informar a los presentes sobre la magnitud de la campaña comercial que están adelantando los soyeros americanos contra "los aceites tropicales" (palma, palmiste y coco) haciendo énfasis en el compromiso nuestro de hacer investigaciones en ese sentido en Colombia.

Por último invito a los asistentes a participar en el próximo Congreso Nacional Agrario a realizarse en la ciudad de Bucaramanga del 25 al 28 de octubre.

Intervino, entonces el Asistente General de la Federación, llamando la atención de los cultivadores sobre el hecho de que FEDEPALMA presta el servicio de suministro de insumos. Los cultivadores deben consultar primero sobre nuestras disponibilidades y

precios y se darán cuenta que está haciendo ahorros y fortaleciendo económicamente a su gremio.

Para finalizar, como invitado especial asistió el Dr. Rahman Syed quien realizó una charla sobre la marchitez sorpresiva, el anillo

rojo y otras plagas que atacan a la palma africana, aspectos fitosanitarios importantes dentro del desarrollo de esta oleaginosa.

ASISTENTES

FEDEPALMA

Antonio Guerra de la Espriella
Juan Carlos Giraldo
Vera Mondragón
Fanny Albañil
Rocío Calle de Medinaceli

Junta Directiva

Mauricio Herrera
Manuel Vicente Riveros

Otros

Eric J. Owen
David Leal
Uriel Ariza
Enrique Prieto
Oscar D. Jiménez
Eduardo Urrueta

ICA - La Libertad
ICA - La Libertad
ICA - La Libertad
ICA - La Libertad
ICA - Tumaco

PLANTACIONES

Miguel Ortega Samper
Juan Carlos Ortega
Luis Martínez
Hernando Pabón Silva
Amadeo Rodríguez
Joaquín Riveros
José Vicente Riveros
Enrique Riveros
Fernando Bernal Niño
Fernando Rodríguez Niño
Mario E. Murcia
Rodrigo Schmidt
Luis Guillermo Díaz
Manfred Schmidt
Carlos A. Castro
Francisco Barreto

Jarama
Jarama
La Mona
Manuelita S.A.
Manuelita S.A.
Palmar del Llano
Palmar del Llano
Palmar del Llano
Palmar del Oriente
Palmar del Oriente
Palmares del Orotoy
Palmeras del Meta
Palmaras La Margarita
Palmeras del Upía
Palmeras Santa Bárbara
Palmeras El Borrego
Oleaginosas San Marcos



Mesa Principal. De izquierda a derecha, doctores Manuel Riveros, Antonio Guerra y Mauricio Herrera.



Aspecto general de la asistencia al Foro.



Aspecto parcial de los asistentes.



El doctor Rahman Syed durante su conferencia.

Precios Internacionales

Una leve disminución del precio del aceite de palmiste en septiembre con relación a agosto y la continuación de la baja en el precio del aceite de girasol, acompañados de un alza interesante (8,77%) en el aceite de palma es lo más destacable. Sin excepción los precios en septiembre 87, superan holgadamente los bajos precios del año pasado.

PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS US\$/ton.

	Sep. 86	Sep. 87	Ago. 87	S87/A87 %	S87/A87 US\$/ton.	S87/S86 US\$/ton.	S87/S86 %
Palma (1)	207	335	308	8,77	27	128	61,84
Palmiste (2)	228	437	441	(0,91)	(4)	209	91,67
Oleína (2)	268	390	372	4,84	18	122	45,52
Estearina (3)	160	313	299	4,68	14	153	95,63
Soya (4)	302	334	329	1,52	5	32	10,60
Algodón (2)	416	484	481	0,62	3	68	16,35
Coco (2)	240	480	479	0,21	1	240	100,00
Girasol (2)	310	333	341	(2,35)	(8)	23	7,42
Pescado (1)	163	236	209	12,92	27	73	44,79
Ceido (5)	441	*	*	(100,00)	0	(441)	-
Sebo (2)	269	371	348	6,61	23	102	37,92

(1) CIF N.W. Eur
(2) CIF Rott.
(3) FOB Malasia

(4) FOB Decatur
(5) CIF U.K.

Fuente: Oil World
Realizó Fedepalma
* No se cotizó

Bonos de prenda

CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS DE PRENDA GARANTIZADOS CON ACEITE CRUDO DE PALMA AFRICANA

CONDICION		ACTUAL	ANTERIOR
Precio básico*	(\$/tn.)	120.000	120.000
Tasa de interés	(%)	24.0	24.0
Tasa de redescuento	(%)	11.5	10.0
Margen de descuento	(%)	80.0	80.0
Margen de redescuento	(%)	45.0	40.0

Los intereses son del 24% nominal pagaderos por bimestre anticipado.

El crédito se otorga hasta por seis meses.

No existe cupo específico para aceite palma, sino que se incluye dentro del presupuesto de 12.000 millones de pesos mensuales que para Bonos de Prenda existe.

* Sin modificarse desde el 7 de febrero de 1986.

Como se anotaba en el Boletín anterior vemos con preocupación que hace más de un año y medio que no se reajusta el precio básico de los Bonos de Prenda garantizados con aceite crudo de palma.

Sobre una tonelada de aceite prestan \$96.000 y quedan con una garantía que respalda 197.9% de la deuda, lo cual a todas luces es desproporcionado.

Confiamos en tener una pronta respuesta a nuestra solicitud de reajustar el precio básico, a fin de tener en los Bonos de Prenda un mecanismo de financiación de capital de trabajo que responda a las actuales condiciones del mercado.

Nuevo desarrollo

Con 60 millones de capital nació una sociedad conformada por cultivadores de palma africana, Santandereana de aceites y el Fondo para el Desarrollo Industrial de Santander, FONDISER para instalar una planta extractora de aceite de palma: Palmeras de Puerto Wilches S.A., localizada en el municipio del mismo nombre en el departamento de Santander.

Esta planta extractora prestará servicio a un grupo numeroso de agricultores accionistas (29 en total) que, cuentan con extensio-

nes entre 10 y 300 hectáreas cultivadas de palma, con un promedio de 41 hectáreas y unas de 1.200 de extensión total.

Como la planta extractora de aceite de palma incluye el beneficio del corozo o palmiste, sólo se justificaba su instalación si se procesaba la producción de por lo menos 500 hectáreas, por consiguiente se vió la necesidad de asociar a los productores.

Actualmente, el capital de la empresa asciende a \$150 millones, mientras el monto total de la in-

versión llega aproximadamente a los \$200 millones, sin incluir el establecimiento de un cultivo de 100 hectáreas y un vivero modelo.

La función de la sociedad consistirá en recoger la producción de racimos de los agricultores, comprar el aceite producido y comercializarlo.

FEDEPALMA registra con satisfacción este loable esfuerzo que redundará en beneficio de los socios, la actividad palmicultora y el país.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES
DE PALMA AFRICANA
Carrera 9a, No. 71-42 Piso 5
Tels. 211 6823 - 255 6875
Apartado Aéreo 13772 - Télex: 42555 FEPALCO
Bogotá, Colombia.

IMPRESOS